



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1934

CHIGUAYANTE, 04 OCT. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, Informe N° 37 del 03/09/2013 del Asesor Jurídico donde instruye tomar las medidas administrativas para el pago de la factura N° 2412 por un monto de \$ 700.000.- del proveedor Soc. de Transportes Pehuen Ltda., y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO:
- Ordénese el pago de la factura N° 2412 del Proveedor Soc. de Transporte Pehuen Ltda, por un monto de \$ 700.000.- correspondiente al servicio de traslado en bus de adultos mayores ida y regreso desde Chiguayante a Hualqui.
 - Impútese el gasto a la cuenta 22.08 "Servicios generales" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/RFE/LSZ/MHG/mhg

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 04 OCT. 2013 HORA.....
 PROCEDENCIA..... Alcaldía
 FIRMA..... Junco